

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 4 del Expte n°4202-M-72/
confeccionado por el Departamento de Contaduría;y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido motivado en la existencia de saldos insufi-
cientes en las distintas partidas presupuestarias;

Que resulta necesario una reestructuración en el Presupuesto Ge-
neral Vigente, para proseguir con el normal desenvolvimiento en las
tareas del Municipio;

POR ELLO; y atento a la autorización conferida por Decreto N°/
522/71 del Poder Ejecutivo Provincial ;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA :

Artículo N°1) INCREMENTANSE en el Cálculo de Recursos ,el Capítulo 2/
P.P. 08 "Aporte Provincial .Incremento Sueldos", con /
un monto de \$a.76.000,00, elevándose el Presupuesto Genral vigente /
en \$a.12.569.100,00.-

Artículo 2°) REESTRUCTURASE el Presupuesto de Gastos de acuerdo al /
siguiente detalle:

CREDITO:

Cap.1-Item 1-P.P.03-Contratos\$a21.000,00
Cap.1-Item 1-P.P.05-p.p.02-Asignación Familiar\$a35.000,00
Cap.1-Item 1-P.P.05-p.p.08-Horas Extras y Otras Comp...\$a20.000,00.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza será refrendada por Secretario /
de Hacienda y Administración .-

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese , publíquese dése al D.M y Bo-
letín Municipal , cumplido ,ARCHIVASE.-

FU/SDG. DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTIUNO DE DI-
CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. - - - - -

JUAN RUBEN GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

TEODORO FREDERICO STELLICH
INTENDENTE MUNICIPAL